



Veinte maravedis.



SELO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

contenidos en las perjuraciones... y no encontrando inconveniente para q. ve deere dho Porullo, o abusero, comeda a d. Antonio Garcia la licencia q. para ello volu-
Lita

Res el Excmo. Sr. D. Alexo Manuera Rexidor; Dixo que de la depend. de... para determinar la mutancia q. esta pendien-
te ante el Sr. Protector del voto de S. Santiago sobre los excoer cometidos en la cobranza con-
tra los vecinos Labradores de esta Cusca, por los Arrendadores y Recaudadores de este dño, en q. este Ayuntamiento se ha mostrado parte a nombre de su publico, y q. la revolucion que es conseqüente y q. ha podido penetrar se tomara en dha mutancia, en la de xeruirala a prueba p. a q. en el plenario se ratifiquen los terceros y no ratifiquen los q. no pudieron ser avidos, siendo regular q. entretanto continúe la cobranza en el modo q. hasta aqui se ha practicado mediante la posesion en q. se halla la Sta. Plena de Santiago principal Armony-

